

FEMINICIDIO: ELEMENTOS PARA SU COMPRENSIÓN DESDE LA *CRÍTICA* *DE LA ECONOMÍA POLÍTICA FEMINISTA*

Dinora Hernández López

Departamento de Filosofía, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, México
© dinora.hernandez@academicos.udg.mx |  <https://orcid.org/0000-0001-7335-1790>

Recibido el 21 de enero de 2023; aceptado el 21 de agosto de 2023
Disponible en Internet en noviembre de 2023

RESUMEN: La intención del artículo es analizar algunos elementos de la *crítica de la economía política feminista* que pueden contribuir a la comprensión del feminicidio. Esta *crítica* está compuesta por la teoría del valor-escisión en convergencia con otras ideas del feminismo marxista contemporáneo, coincide con algunos hallazgos de la investigación *tradicional* sobre el feminicidio, pero también hace nuevas aportaciones para la explicación de esta forma de violencia, al clarificar la naturaleza dialéctica entre patriarcado y capitalismo, en la coordinada teórico-metodológica de la teoría crítica. El propósito es analizar la constelación histórico-social que explica la relación entre patriarcado y capitalismo —su lógica immanente y su relación dialéctica— desde una perspectiva de totalidad negativa que haga visibles, al menos en un nivel de primera aproximación, algunas de las articulaciones entre las distintas dimensiones de la vida social que son factibles de abonar a la explicación de la violencia feminicida.

PALABRAS CLAVE: Feminicidio; Teoría tradicional; Teoría crítica; Crítica de la economía política feminista; Teoría del valor-escisión; Dialéctica

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Hernández López, Dinora. 2024. "Feminicidio: elementos para su comprensión desde la *crítica de la economía política feminista*", *Debate Feminista*, año 34, vol. 67, pp. 3-31, e2403, <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2024.67.2403>

DEBATE FEMINISTA 67 (2024) pp. 3-31

Año 34, vol. 67 / enero-junio de 2024 / ARTÍCULOS

ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X

e2403 | <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2024.67.2403>

© 2024 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

FEMICIDE: ELEMENTS FOR UNDERSTANDING IT THROUGH A *CRITIQUE OF FEMINIST POLITICAL ECONOMY*

ABSTRACT: The aim of the article is to analyze certain elements of the *critique of feminist political economy* that can contribute to an understanding of femicide. This *critique* includes the theory of value-dissociation in conjunction with other ideas of contemporary Marxist feminism and coincides with a number of findings of traditional research of femicide, in addition to making new contributions to explain this form of violence, by clarifying the dialectic relationship between patriarchy and capitalism, in theoretical-methodological coordination with Critical Theory. The purpose is to analyze the social historical constellation that explains the relationship between patriarchy and capitalism —its immanent logic and dialectical relationship— from a perspective of negative totality that makes visible, at least at a first approximation level, some of the articulations between the different dimensions of social life that can contribute to the explanation of femicidal violence.

KEYWORDS: Femicide; Traditional Theory; Critical Theory; Critique of Feminist Political Economy; Theory of Value-Dissociation; Dialectics

FEMINICÍDIO: ELEMENTOS PARA A SUA COMPREENSÃO DESDE A *CRÍTICA À ECONOMIA POLÍTICA FEMINISTA*

RESUMO: A intenção do artigo é analisar alguns elementos da crítica à *economia política feminista* que podem contribuir para a compreensão do feminicídio. Esta crítica é composta pela teoria da dissociação-valor em convergência com outras ideias do feminismo marxista contemporâneo e coincide com alguns achados da pesquisa tradicional sobre o feminicídio, mas também traz novas contribuições para a explicação desta forma de violência, ao esclarecer a natureza dialética entre patriarcado e capitalismo na coordenada teórico-metodológica da Teoria Crítica. O objetivo é analisar a constelação histórico-social que explica a relação entre o patriarcado e o capitalismo —a sua lógica imanente e a sua relação dialética— a partir de uma perspectiva de totalidade negativa que torne visíveis, pelo menos num primeiro nível de aproximação, algumas das articulações entre as diferentes dimensões da vida social que possam contribuir para a explicação da violência do feminicídio.

PALAVRAS-CHAVE: Feminicídio; Teoria tradicional; Teoria crítica; Crítica da economia política feminista; Teoria da dissociação-valor; Dialética

INTRODUCCIÓN

El trabajo de conceptualización del asesinato de mujeres por razones de género tuvo la intención de darle estatuto epistemológico al vocablo *feminicidio* y, con esto, presencia política. Se trataba, como lo afirmó Diana E. H. Russell, una de sus más importantes creadoras, de darle nombre a estos hechos de violencia y generar las bases para pensarlos, lo cual contribuiría a potencializar la emergencia de expresiones sociales de oposición (2006b). Sin embargo, algunas feministas especializadas en el estudio del feminicidio continúan identificando carencias en el aparato crítico que da cuenta de esta violencia letal contra las mujeres (CEIICH-UNAM 2021).

En este artículo parto de la idea de que una mirada sobre el feminicidio desde el horizonte de la *crítica de la economía política feminista*, es decir, de la teoría del valor-escisión, en convergencia con otros hallazgos del feminismo marxista contemporáneo, puede abonar a la comprensión de este género de violencia. Esta crítica coincide con algunas aportaciones de la investigación tradicional, pero también contribuye con nuevos elementos, como el principio del valor-escisión y sus derivaciones, a la explicación del fenómeno. Además, intento recuperar el rendimiento explicativo de algunos motivos del pensamiento de Theodor W. Adorno con el objetivo de entrecruzar productivamente la teoría crítica con la teoría feminista. Se trata, entonces, de analizar la constelación histórico-social que explica la relación entre patriarcado y capitalismo —su lógica inmanente y su relación dialéctica— desde una perspectiva de totalidad negativa que haga visibles, al menos en un nivel de primera aproximación, algunas de las articulaciones entre las distintas dimensiones de la vida social que son factibles de abonar a la explicación de la violencia feminicida.

Este trabajo se inscribe en una línea de reflexión epistemológica y política. Su objeto de estudio inmediato es la teoría feminista del

feminicidio. Intento presentar algunos trazos teórico-metodológicos que contribuyan a la teorización de esta forma de barbarie contemporánea. Considero, con Celia Amorós (2005), que la elaboración de teoría es también una manera de politizar el mundo, en el entendido de que aproximar la realidad al concepto abona a la elucidación de aquello que obstaculiza la realización de una vida sin sufrimiento socialmente causado.

INVESTIGACIÓN TRADICIONAL SOBRE EL FEMINICIDIO

El término *feminicidio* es una categoría de factura feminista. Fue la socióloga sudafricana Diana E. H. Russell quien utilizó por primera vez el concepto *femicide*, en 1976, para testificar sobre un asesinato misógino ante el Tribunal Internacional sobre los Crímenes Contra las Mujeres, en Bruselas, Bélgica.¹ Russell reconoce que en esa época el término aún no contaba con una definición precisa (2006b). En 1990, con Jane Caputi, caracterizó este concepto como: “la forma más extrema de terrorismo sexista motivado por odio, desprecio, placer o sentido de propiedad sobre una mujer” (Caputi y Russell 2006: 56). Más tarde, en 1992, junto con Jill Radford, señaló que el femicidio es el “asesinato misógino de mujeres cometido por hombres” (Radford 2006: 33). Para Russell, el feminicidio es “política sexual”, el desenlace de un *continuum* de violencia estructural que activa la misoginia y el sexismo; no se trata de un hecho privado o personal, reductible al ámbito doméstico

¹ El término *femicide* ha sido traducido al español como *femicidio* y como *feminicidio*. Estas versiones, además de sus diferencias, que conducen a raíces etimológicas distintas, hacen referencia a matices en el uso y la historia del concepto. Marcela Lagarde tradujo el concepto como *feminicidio* y propuso algunas variables contextuales para operativizarlo en las investigaciones circunscritas a México. Los dos términos están en uso en nuestra lengua, no sin controversias de significado y autoría de por medio. Véase Pineda 2021.

o a móviles psicológicos, sino que es el punto álgido de una política de *terrorismo de género* que involucra el abuso físico o verbal y la esclavitud y violencia sexuales operadas por agentes privados y públicos (2006a).

En su extensa investigación, Russell elabora una tipificación muy amplia del feminicidio que lo descoloca de su categorización como asesinato íntimo y da cabida a otras modalidades de este tipo de violencia, las cuales tienen detrás fallas estructurales y sociales de amplia manifestación, como el *feminicidio social o encubierto* (Russell 2006a: 85) y el *ginicidio*. El primero es efecto de prácticas institucionales, culturales y fallas en la provisión de seguridad y protección por parte del estado y otros agentes sociales, mientras que el segundo, tematizado inicialmente por Mary Daily, Jane Caputi y Andrea Dworkin, consiste en el uso estratégico de la violencia para exterminar a las mujeres como grupo, en analogía con el genocidio (Russell 2006a). De acuerdo con estas teorías clásicas del feminicidio, con este tipo de violencia se pretende el control de las mujeres para el mantenimiento de la dominación patriarcal.

El feminicidio tiene una presencia alarmante en América Latina. Una imagen puede darnos pistas de la magnitud del fenómeno: según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2022), Latinoamérica es una de las regiones donde esta violencia está más presente, superada solo por Asia; y dentro de la región, México es uno de los países con mayor incidencia de este tipo de crímenes, únicamente después de Brasil. A pesar de los avances en la tipificación del delito y la creación de normatividades para erradicarlo que arrancaron en este siglo, así como de las denuncias y la lucha emprendida por mujeres como Maricela Escobedo, o por las madres buscadoras y el movimiento feminista, el feminicidio se mantiene a la alza. Los crímenes contra mujeres en Ciudad Juárez no han cesado, y la tendencia, documentada a inicios de este siglo (González 2010), es a desaparecer a las víctimas borrando cualquier rastro material de su existencia, en una estrategia macabra de eliminación total del cuerpo del delito. Esta violencia afecta a mujeres cisgénero, heterosexuales, lesbianas, transgénero y transexuales.

Las feministas en América Latina han contribuido a la explicación del feminicidio considerando las particularidades de la región. Marcela Lagarde enfatizó el componente político del feminicidio al categorizarlo como un *crimen de estado* (2006a, 2006b), con lo que contribuyó a cuestionar la idea de que se trata, exclusivamente, de violencia doméstica e intrafamiliar y señaló al estado como responsable, puesto que no garantiza a sus ciudadanas el derecho a la vida. Para la antropóloga, la impunidad que caracteriza al estado mexicano hace que los feminicidios en nuestro país tengan características de crímenes de *lesa humanidad* (Lagarde 2005). Además, sus investigaciones conducen a la conclusión de que las mujeres vulneradas, empobrecidas y sin protección social e institucional, en ciertos contextos, tienen mayor proclividad a ser objeto de violencia de género y feminicida (Lagarde 2006b). Prácticamente no hay ninguna mujer en nuestro país que no haya padecido alguna agresión por motivos de género, lo cual habla de una sujeción permanente que atañe al ámbito privado y al ámbito público: círculo cercano de varones conocidos y también secundario de desconocidos.

Por su parte, Julia Monárrez, inspirada en las indagaciones de Jane Caputi, Deborah Cameron y Elizabeth Frazer, elaboró la categoría *feminicidio sexual sistémico*, una poderosa herramienta que le ha permitido explicar las características de una de las modalidades de los feminicidios de Ciudad Juárez. Monárrez considera que el *asesinato sexual* es un acto mítico y ritualista del patriarcado contemporáneo; en estos crímenes se fusionan sexo y violencia, así como masculinidad y placer (2002). Además, están codificados y operan como terrorismo *fálico o sexual* a gran escala (Caputi 1987). El *asesinato sexual sistémico* contiene un alto componente erótico que proporciona un placer de trascendencia a su ejecutor y lo coloca en un más allá de las normas sociales; con esto refuerza su sentido de masculinidad hegemónica (Monárrez 2002). Este tipo de asesinato se define, además, por sujetarse a un código de marcas de violencia y porque se lleva a cabo en un escenario transgresor e involucra actores estatales y grupos con poder que promueven el terror y la inseguridad para todas las mujeres en una zona determinada (Monárrez 2002).

Asimismo, se debe destacar la participación de los medios masivos de comunicación y las redes sociales en estos hechos, puesto que fomentan la reproducción del imaginario patriarcal. Esther G. Pineda señala que la *cultura feminicida* se caracteriza por incluir y difundir los asesinatos misóginos de mujeres como crímenes naturalizados, normalizados y dramatizados (2019).

Los análisis expuestos hasta este momento abordan cuestiones complejas desde múltiples causas, pero ninguna de las autoras mencionadas ataca frontalmente las determinaciones económicas y sus relaciones con el resto de las variables que intervienen para explicar la violencia feminicida. Sus análisis están centrados en mostrar de qué manera la impunidad, la historia de violencia estructural, la violencia delincuencial, la cultura misógina y el sexismo inciden en este tipo de crímenes, y utilizan la variable de clase y sus reacomodos recientes solo como una categoría sociológica y descriptiva, es decir, sin mostrar la lógica o racionalidad subyacente a la relación entre las distintas dimensiones que intervienen en el fenómeno. Incluso, en el imponente trabajo de Russell, Caputi y Radford no hay un análisis profundo de este motivo, aunque uno de sus grandes méritos es señalar que la misoginia —para ellas la causa directa de este tipo de asesinatos— es parte de una estructura más amplia compuesta de otros tipos de violencia.

En este sentido, destaca que Lagarde reconozca que el feminicidio es grave, complejo y multifactorial, y lo conciba, exclusivamente, en las coordenadas de la relación entre género y política, y del papel del estado en su erradicación (2011). El funcionamiento de la economía es enunciado en sus análisis, como cuando aboga por un “paradigma alternativo al orden depredador y neoliberal” (Lagarde 2006b: 39), pero la incidencia del capitalismo en la emergencia del feminicidio solo se explica en cuanto este produce escasez o inexistencia de bienes y recursos para el desarrollo y bienestar de las mujeres (Lagarde 2006b), sin una mirada holística que indique qué tipo de lógica explica la relación entre estas instancias. Algo similar pasa con Monárrez (2002), quien centra su análisis en la pertenencia de clase de las mujeres, describe sociológicamente sus características y se concentra

en la relación entre vulneración económica y violencia, por ejemplo, la falta de infraestructura en los sitios por los que transitan. Aunque en investigaciones más recientes (2019) incorpora los efectos de la geopolítica y neoliberalización del capital en la condición de clase de las víctimas. Finalmente, Esther G. Pineda se manifiesta explícitamente en contra de los análisis “materialistas” del feminicidio, puesto que —señala— pierden de vista las causas misóginas y sexistas y con esto “despolitizan, desgenerizan y desexualizan el fenómeno” (2021: 28).

Otras investigaciones ponen mayor énfasis en la categoría de clase para la explicación del feminicidio. A propósito de las asesinadas de Ciudad Juárez, Mercedes Olivera (2011) analiza algunos aspectos en relación con las políticas económicas del neoliberalismo, como la feminización del empleo, la incidencia de la pobreza en la incursión de las mujeres en la prostitución y en actividades delictivas, así como la fragilización de la masculinidad como efecto de la incorporación de las mujeres en el trabajo. Por su parte, Deborah Weissman (2011) lleva a cabo su investigación en el contexto de la economía global y la implementación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), con lo que aúna otros factores explicativos: la legitimación de la explotación de las mujeres mediante el uso de estereotipos, la relación entre desempleo masculino y malestar social, así como el aumento de enfermedades psicológicas y de la delincuencia a causa de la anomia social. Los asesinatos parecen ser efecto de la ruptura del tejido social en la región; además, dan la falsa impresión de hacer justicia a la condición disminuida de los varones que, resentidos con los reacomodos de las mujeres en el trabajo y la esfera doméstica, canalizan su hostilidad contra ellas.

Las conclusiones de estos estudios apuntalan la relevancia de la inclusión de la variable económica para la comprensión del feminicidio, pero se reducen a mostrar la condición de las mujeres trabajadoras de las maquilas y su situación de trabajo en la inmediatez de la ruptura de relaciones entre los sexos-géneros y en el marco de la tesis de la anomia asocial, sin asumir una perspectiva de totalidad que nos permita comprender las conexiones precisas entre variables, de modo

que sus aseveraciones aparecen débilmente articuladas con la lógica de producción del valor (y plusvalor) en la sociedad capitalista.

FEMINICIDIOS EN CIUDAD JUÁREZ

Reconocer las dinámicas del feminicidio en países con un alto porcentaje de incidencia, como ocurre en México, demanda analizar el modo en que la violencia delincuencial y del estado se articula con el dinamismo del capital y las reconfiguraciones políticas recientes. En este sentido, múltiples indagaciones sobre el feminicidio en América Latina toman como caso paradigmático el complejo de poderes que se dan cita en zonas como la de Ciudad Juárez. El puntilloso análisis de Rita Segato es una referencia incuestionable.

Según Segato, uno de los rasgos del capitalismo contemporáneo es la reformulación de los términos del pacto entre el estado y los actores de la economía, la cual da lugar a nuevos formatos de actividades delincuenciales y a la paraestatalidad o *segundo estado*, al tiempo que hace emerger novedosas lógicas bélicas y despliegues de violencia (2016a). Al analizar el caso de las mujeres asesinadas de Ciudad Juárez, la pensadora argentina considera que en la encrucijada de los poderes económico, político y patriarcal está el cuerpo de las mujeres como vértice de los pactos de lealtad entre los sujetos capitalistas de nuestra era: grupos mafiosos, empresarios exitosos y fuerzas del estado. El carácter público y los códigos de la ejecución hablan de una *violencia expresiva*, fuera de los parámetros estratégicos clásicos, cuyo propósito es la muestra de soberanía sobre un territorio.

Segato ubica la violencia feminicida en el marco de la interlocución entre pares, amigos o enemigos, que resitúa el lugar central de la misoginia como móvil de los crímenes, puesto que la víctima es secundaria respecto del mensaje (2016b). La crueldad de la ejecución no tiene directamente detrás la hostilidad contra las mujeres, sino que es una muestra del empoderamiento de tipo peligroso que demandan los negocios de la frontera. Al destruir o intervenir los cuerpos de esas mujeres se

busca la desmoralización de los hombres del grupo opuesto, en una lógica patrimonial patriarcal entre bandos. La histórica relación entre cuerpo femenino y territorio facilita y vehicula la plasmación del código, al concebirse como un espacio por antonomasia apropiable e invadible.

La novedad del caso de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez radica en que es evidencia de que el cuerpo se ha vuelto un sustituto del territorio: en un mundo de movilidad creciente y despojo de espacios y recursos materiales, el ejercicio del dominio se desplaza hacia los sujetos, sus subjetividades y sus corporalidades (Segato 2016b). El cuerpo de las mujeres y otros sujetos inermes es la dimensión donde se sella y firma el resultado del conflicto (Cavarero 2009). En situaciones como las de Ciudad Juárez (Segato 2016b) no se trata de feminicidio, sino de *femigenicidio*, por ser masivo, impersonal y público (Segato 2016b). Colocar estos asesinatos en los rubros de *sexuales* o *misóginos*, *privatiza* e *intimiza* el fenómeno. Es así como, a contracorriente de análisis como los de Monárrez y Lagarde, Segato considera que hablamos de *crímenes corporativos* y de *segundo estado* o *estado paralelo*. Sayak Valencia ha expuesto los rasgos de las subjetividades emergentes en este contexto, al señalar que los sujetos *endriagos* se caracterizan por tomar la violencia como instrumento de generación de valor y afirmación de género (2010).

La mayoría de las explicaciones del feminicidio reseñadas hasta este momento, con excepción de la de Segato (2013) y su análisis del origen moderno-colonial de la violencia contra las mujeres, se caracterizan por una excesiva contextualización. Los asesinatos son presentados como producto de circunstancias recientes: delincuencia organizada, fase neoliberal del capitalismo o capitalismo ultraviolento. Ahora bien, la institución y el desenvolvimiento histórico del capitalismo, dada su naturaleza explotadora y violenta, ha requerido de una base delincuencial e ilegal que funciona al lado de su cara legal. Lo que ha variado es la plasmación concreta de esta doble cara. El mérito de las investigaciones revisadas hasta ahora es que señalan los elementos específicos de esta concreción; pero, al ofrecer diagnósticos demasiado anclados en el presente, pierden de vista las estructuras duraderas que

inciden en la aparición y persistencia del feminicidio; en este punto, adquieren relevancia los trabajos de Federici (2020) sobre la relación entre acumulación originaria y violencia letal contra las mujeres, así como la teoría del valor-escisión, como lo veremos en el siguiente apartado.

Lo dicho hasta aquí explica por qué se apela a contener la violencia feminicida con medidas legales de contención del avance del capitalismo, como sucede en el trabajo de Weissman (2011: 353-354), o se ve la salida al problema en la modificación de las subjetividades de género hegemónicas, como lo sugiere el análisis de Valencia.

En contraste, la investigación de Jules Falquet nos permite desplazar el foco del análisis del feminicidio y no prestar tanta atención a los perpetradores de la violencia —lo cual, para ella, representa la principal limitación de los planteamientos de Segato y Valencia—, sino a las mujeres asesinadas (2017). La tesis de Falquet es que hay una reconfiguración neoliberal de la violencia contra las mujeres gracias a la cual se prolonga la violencia bélica en tiempos de paz, y su muestra más significativa se produce en las zonas de libre comercio, que son verdaderos campos de explotación irrestricta llevada a cabo por multinacionales de la industria manufacturera, el comercio, la diversión y el sexo. El objetivo es desmotivar en las mujeres el surgimiento de una conciencia de clase y oposición por sus condiciones de trabajo, en una especie de terrorismo de clase análogo al terrorismo patriarcal o de género, y con esto abaratar por siempre la mano de obra femenina. La violencia se dirige contra las mujeres asesinadas, pero también es un mensaje disciplinador para todo el grupo de mujeres trabajadoras. Retomaré este análisis en el siguiente apartado.

Las investigaciones revisadas hasta este momento, en distinto grado, se mueven en la línea de lo que Max Horkheimer (2008) denominó “teoría tradicional”: el pensamiento analítico y positivista predominante en el quehacer científico y de las ciencias sociales. Aunque algunos de estos acercamientos son metodológicamente más abiertos a la incorporación de estrategias de investigación de corte cualitativo y toman en cuenta la riqueza de la *imaginación sociológica* (Mills 2003) o son análisis interseccionales, lo que comunica todas estas apuestas

entre sí es su alejamiento de la dialéctica. Ahora bien, sostengo que es el carácter dialéctico de los enfoques que agrupé en la categoría de *crítica de la economía política feminista* lo que permite pensarlos como una aportación al entendimiento del feminicidio.

EL FEMINICIDIO DESDE LA CRÍTICA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA FEMINISTA

La *crítica de la economía política feminista*, en la línea de la *crítica de la economía política* de Karl Marx, pone en tela de juicio la naturalización de las relaciones económicas capitalistas al reconocer su carácter social o producido. Además, incorpora las determinaciones de género para la explicación de su objeto, con lo cual esclarece la relación dialéctica entre patriarcado y capitalismo al analizar, en un mismo nivel de significado y desde una perspectiva de totalidad, las dimensiones materiales, simbólicas y psicológico-subjetivas de la sociedad, y repensar categorías clásicas del marxismo como las de cosificación, valor, plusvalor y fetichismo.

Volvamos al planteamiento de Falquet. La socióloga francesa afirma que en la época actual estamos ante un *desamalgamaje conyugal* que ha implicado la apropiación colectiva masculina del trabajo emocional, sexual y procreativo de las mujeres, antes objeto del aprovechamiento privado de sus cónyuges varones, un hecho que es “impuesto a ciertas mujeres no privilegiadas, a la vez que simultáneamente restringido” (2017: 107). El argumento de Falquet oscila entre dividir el grupo de las mujeres entre aquellas a las que se coacciona para que retornen al ámbito doméstico y aquellas a quienes se empuja a incorporarse al trabajo asalariado; además sostiene que, tratándose del mismo grupo, estas demandas solo pueden entenderse como exigencias paradójicas del neoliberalismo, el cual ejerce “brutales y contradictorias presiones sobre las mujeres” (2017: 108); es decir, se las aterroriza para que regresen al desempeño de su rol tradicional de reproductoras y cuidadoras de la

especie, al tiempo que se demanda su integración en el trabajo como mano de obra explotada.

Podemos pensar, a partir de las aportaciones de la *crítica de la economía política feminista*, que este doble mensaje, el cual exige la incursión de las mujeres en esferas aparentemente opuestas, no es contradictorio con la dinámica del capital, sino que es su modo operativo de incrementar la producción de valor y plusvalor. Con la emergencia de los análisis interseccionales se ha vuelto un lugar común señalar que la violencia contra las mujeres se despliega en el vórtice de la clase, el género y la “raza”. Sin embargo, leer estas dimensiones en una totalidad obliga a ir más allá de su análisis, o bien como determinaciones complementarias o bien como contradicción entre variables, para leerlas dialécticamente.

María Mies (2019) establece que, a partir de la década de 1970, con las reestructuraciones a las que dio lugar la fase neoliberal del capitalismo, se produjo una modificación de la división internacional y sexual del trabajo, la cual fue acompañada de una serie de políticas públicas cuyo centro era la cuestión de la mujer y su relevancia para el desarrollo industrial. Se buscaba la incorporación fuerte de las mujeres en los procesos de producción capitalista, al ser consideradas mano de obra barata, dócil y manipulable, y con ello el aumento de las cuotas de plusvalía sin resistencia organizada de por medio. Además, en esta división, los países pobres se afianzaron como zonas de trabajo superexplotado, no asalariado y de subsistencia, actividades en que las mujeres tienen una participación masiva: trabajo de maquila y producción de bienes básicos y de subsistencia en formatos informales y “domestificados” o subcontratados (trabajo a destajo, por obra y contratos eventuales), en el sector agrícola, la industria del sexo y el hogar. Buena parte de estas actividades no son definidas como trabajo asalariado o productoras de valor.

A partir de lo planteado por Mies podemos pensar que las modificaciones de la división internacional y sexual del trabajo no apuntan, exclusivamente, a hacer retornar a las mujeres al ámbito de la reproducción. A diferencia de la cacería de brujas descrita por Federici (2020),

en la que el motivo central de la violencia fue debilitar a las mujeres y hacerlas entrar en el sistema sexo-género moderno y su división entre lo doméstico y lo público, en la sociedad contemporánea el objetivo es aprovechar sus capacidades en todas las dimensiones de la vida social, beneficiarse tanto de los rendimientos de su trabajo asalariado como de los frutos de las habilidades desarrolladas con la “domesticación” y sus actividades reproductivas de afectos y cuidados.

La *crítica de la economía política feminista* puede contribuir a explicar que los procesos que vengo describiendo son constitutivos del capitalismo y su relación dialéctica con el patriarcado. No se trata de un fenómeno reciente ni contingente que pueda encontrar solución mediante medidas institucionales, sino que demanda de una política de la resistencia y el cambio de alto calado. La teoría del valor-escisión, que se basa en buena medida en la noción de dialéctica negativa de Theodor W. Adorno, como lo reconoce la misma Roswhita Scholz (2020a: 229), puede apoyarnos en esta tarea de entendimiento.² Además, algunos insumos de las reflexiones del filósofo francfortés contribuyen al análisis en lo que sigue de este artículo y conforman un cruce productivo entre teoría crítica y teoría feminista.

² A contracorriente de lo que denomina la “lógica de la identidad”, Adorno (2008) se propuso dotar de racionalidad y necesidad a la contradicción para dar cuenta de los aspectos sociales, irracionales e irreconciliados que se resisten a la conceptualización coherente. El filósofo francfortés sostuvo que la elaborada configuración de los fenómenos sociales no permite que se ajusten de manera completa a la medición analítica y empirista, por lo cual demandan métodos de investigación complejos que den cabida a la relación entre principios universal-abstractos, sus momentos de concreción (maso, meso, micro) y desplazamientos, así como perspectivas teórico-metodológicas que aborden la realidad de manera no dicotómica y en sus continuidades objetivo-subjetivas. Se trata de ir más allá de las explicaciones unilaterales (psicologistas, culturalistas, economicistas, etcétera) para integrar las distintas dimensiones de la sociedad en un todo que también dé cabida a la contradicción entre sus partes. Lo predominante en la dialéctica negativa es la contradicción, que no invalida formalistamente los términos enunciados, sino que expresa las tensiones de la cosa sin el afán de conciliarlas.

Para Roswhita Scholz, la diferencia de los sexos se disocia del valor y se articula dialécticamente con este: “El valor es la disociación y la disociación es el valor [...]; se trata de dos elementos esenciales y centrales de una sola y única relación social, en sí misma contradictoria y rota, y que es necesario comprender en un mismo nivel elevado de abstracción” (2012: 103-104). En la dialéctica entre el valor y lo disociado del valor no hay relación lógica de antecedente y consecuente, tampoco de causa y efecto u originario y derivado. Lo disociado o escindido tampoco puede definirse como un mero subsistema del valor, sino que es una totalidad conformada por dos rostros o perfiles que funcionan simultáneamente.

El principio del valor-escisión es la *lógica social fundamental* de la sociedad moderno-capitalista, pero no un absoluto clausurado; en el *patriarcado productor de mercancías* la forma de lo social es una *forma quebrada* (Scholz 2020b: 89), sin cierre definitivo, definida por la contradicción entre sus componentes y que da sitio a diferencias que no puede abarcar por completo. Con esta tesis se comprende que esta teoría se aleje de la perspectiva de la interseccionalidad, puesto que se trata de determinaciones económicas, “raciales” y de género nucleadas dialécticamente, en relaciones de identidad y contradicción, en el principio del valor-escisión.

Para Scholz, en la *disociación sexual* se identifica el valor con lo masculino y sus caracteres simbólicos: trabajo abstracto, producción, público, reconocimiento; y la otra cara del valor con lo femenino: trabajo doméstico, reproducción, privado, no reconocido (2013). El capitalismo requiere de relaciones fetichistas, cosificadas y enajenadas que estructuren el trabajo productivo o asalariado, tanto como precisa de una dimensión de reproducción de la especie que funcione con la lógica propia de los cuidados y los afectos, y que se ajuste, por ejemplo, a una temporalidad distinta —cualitativa y no cuantitativa— de aquella que mide el *trabajo abstracto* (Scholz 2013). Ahora bien, aunque la producción ha sido históricamente asignada a los varones, en diversas coyunturas —como la que caracteriza a la sociedad actual— incorpora mano de obra femenina sin desdecir el valor-escisión. Este

es el caso de la doble jornada, así como de la división femenina del trabajo entre aquellas mujeres con trabajo asalariado (a saber: profesionistas y empleadas) y las no asalariadas (para ilustrar: trabajadoras domésticas y cuidadoras de las clases empobrecidas y de los países menos desarrollados). Por tanto, en el patriarcado *productor de mercancías* la explotación se produce de múltiples maneras, tanto por medio de la extracción de plusvalía del trabajo asalariado como de la apropiación de los beneficios de las tareas de reproducción y subsistencia, lo cual da origen a formas complejas de organización del trabajo y a las actividades desempeñadas por las mujeres, que supone una división internacional y sexual en la que están implicadas múltiples formas de relaciones asimétricas de sexo-género.

El valor-escisión no está compuesto de divisiones rigurosas, sino que es un principio formal sumamente plástico y transversal a la totalidad social; asimismo, no se trata de una estructura rígida y atemporal, sino de un proceso que da lugar a diversas formas de concreción de su lógica (Scholz 2013). De este modo puede comprenderse por qué en el *patriarcado productor de mercancías*, aun cuando las mujeres participan desde hace mucho tiempo del trabajo asalariado, sus actividades permanecen escindidas: reciben salarios menores, están sujetas al llamado *techo de cristal* y a la doble jornada. En este mismo orden de ideas, Scholz advierte de los reacomodos del patriarcado en sus distintas modalidades; por ejemplo, en su versión posmoderna, las políticas queer tienden a ser subsumidas al principio formal de la escisión del valor como identidades flexibles, lo que permite relativizar la radicalidad de las apuestas por la deconstrucción del género binario (2013). Además, la cara reproducción-femenino del valor no es necesariamente antagónica a su rostro producción-masculino, lo cual vuelve problemáticas las propuestas acríicas de salida de la violencia del patriarcado-capitalismo que apelan a los atributos, la politicidad y las formas de trabajo de las mujeres; Scholz señala, además, que estas “vueltas a un pasado incólume” pueden contribuir a reforzar su papel tradicional en la sociedad capitalista del presente como permanentes “administradoras de la crisis” (2020a: 241).

La pensadora alemana sostiene que, mientras el capitalismo se encarga de la explotación y superexplotación del trabajo de uno y otro sexo, el patriarcado actúa a nivel “simbólico” demeritando la producción de las mujeres (Scholz s.f.). Este último motivo ha sido extensamente explorado por la teoría feminista, específicamente, a través de la idea del *contrato sexual* (Pateman 2019). Además, Federici señala que para el logro de estos objetivos de minimización del género femenino, los procesos de extrañamiento son fundamentales (2020); las ideologías racistas y sexistas justifican la opresión y desventaja de los dominados, por ejemplo, a partir de la pigmentocracia que potencializa la vulnerabilidad de las poblaciones no blancas a la violencia (Saldívar 2012).

El principio de valor-escisión, su plasticidad y transversalidad, es un elemento que permite comprender el feminicidio como una manifestación de la dialéctica patriarcado-capitalismo y como factor constitutivo de la violencia a la que ha dado lugar la sociedad moderno-capitalista y sus desplazamientos más recientes. Las tendencias neoliberales de la dialéctica entre producción y reproducción que surgen con los reacomodos de la división internacional y sexual del trabajo, que vengo describiendo a partir de los trabajos de Falquet, Mies, Federici y, principalmente, Scholz, se refuerzan mutuamente, al tiempo que entran en tensión. Una de las expresiones más dramáticas de estas contradicciones es la violencia feminicida. Las tensiones producidas por las redefiniciones del trabajo en sus distintos formatos y su relación con los reacomodos de los roles del sistema sexo-género encuentran salida en el reforzamiento de la reacción y la misógina patriarcales. Esta ideología reactiva tiene un carácter neoconservador que se mueve entre lo tradicional y lo vanguardista. En lo que sigue, doy cuenta de algunas de estas tendencias.

Como lo han diagnosticado las feministas marxistas, asistimos a procesos de acumulación originaria de apropiación depredadora de la fuerza de trabajo y despojo de recursos materiales (Mies 2019, Federici 2020). La división internacional y sexual del trabajo neoliberal impulsa la explotación y superexplotación de las mujeres, las cuales se han

convertido en actores centrales de las políticas económicas del presente. El desmantelamiento del estado benefactor las ha dejado sujetas a dobles o hasta triples jornadas, puesto que sus cuerpos siguen siendo centrales para la reproducción y el cuidado de la especie. Por esta razón se las coacciona para que retornen al desempeño de su rol tradicional de reproductoras, cuidadoras y sostenes de trabajo doméstico. Pero la explotación neoliberal no se reduce a esta aparente contradicción, sino que impulsa simultáneamente el desarrollo de dispositivos de reproducción y cuidado ampliados, mercantilizados, biotecnologizados y de aprovechamiento colectivo y público (alquiler de vientres y trabajo de cuidados) en una amalgama entre tradición y vanguardia que es una faceta más del neoconservadurismo contemporáneo.

En la incorporación de las mujeres al trabajo asalariado, se las vulnera al percibir su potencial autonomía y competencia laboral como amenaza contra la autoridad de la masculinidad hegemónica, tesis del disciplinamiento de género en la que coinciden las teóricas del feminicidio, pero estas motivaciones pueden ser, asimismo, la racionalización de un ejercicio de la violencia más amplio que funciona al interior de la dialéctica capitalismo-patriarcado. En este punto, una relectura feminista de los estudios sobre el autoritarismo de Adorno (2009) nos conduce al entendimiento de la masculinidad fragilizada y reactiva como uno de los efectos de la estructuración fetichista de la sociedad capitalista, en la cual la hostilidad contra las mujeres funciona como un mecanismo que compensa el malestar generado por la explotación y exclusión económica padecida por los varones. Gracias a la *personalización* (Adorno 2009), dicho malestar se atribuye no a sus causas efectivas, que son difíciles de identificar, sino a las personas más vulnerables, entre quienes figuran mujeres y sujetos feminizados.

Complementariamente, este mecanismo compensatorio parece estar en juego en la “industria cultural” y demás dispositivos de comunicación de masas que refuerzan los principios cosificantes del capitalismo —fungibilidad y equivalencia (Adorno 2006: 241)— y operan a manera de paliativo por las frustraciones sociales, por ejemplo, en la pornografía tradicional y *gorenografía* que, como lo supieron ver las primeras teóricas

del feminicidio (Caputi 2006, Cameron 2006), contribuyen a la difusión y naturalización de la violencia feminicida y de género, pues “la violencia contra las mujeres se ha convertido en sí misma en una mercancía” (Mies 2019: 258). La *crítica de la economía política feminista* proporciona herramientas de comprensión de la *cultura feminicida* dentro de la dialéctica patriarcado-capitalismo, y evita las explicaciones que reducen la hostilidad contra las mujeres a la variable género y la presentan como una acción solamente misógina y sexista.

Estos procesos tienen un correlato a nivel simbólico en el relieve adquirido por el discurso conservador y la moral sexual reaccionaria, una tendencia que no se concibe únicamente como respuesta directa a las transformaciones del rol tradicional de las mujeres y la efervescencia del feminismo, en el formato de guerra identitaria o meramente ideológica, sino como un despliegue reciente del principio del valor-escisión: campañas a favor de la regulación moral conservadora abanderadas con el *pensamiento heterosexual* (Wittig 2006) de defensa de la familia, la monogamia y las identidades de género binarias. Se trata de tendencias reactivas que entran en disputa con el feminismo más crítico y también con su aparente opuesto, el discurso de empoderamiento de las mujeres que las anima a asumir un rol socialmente más activo, pero que, hasta cierto punto, es compatible con la necesidad sistémica de su inserción en el mundo del trabajo precarizado.

Un elemento más está jugando un papel en estos procesos: la crisis permanente de la sociedad del trabajo, tesis que Scholz (2013) comparte con Robert Kurz (2019) y Anselm Jappe (2011), los teóricos de la *crítica del valor*. Dicha tesis señala que, a raíz de una contradicción inmanente al capitalismo, entre el aumento de la productividad impulsada por el avance de la tecnología (“tercera revolución industrial”) y la necesidad de sostener el sistema gracias al valor producido por el trabajo abstracto, nos encontramos ante una serie de tensiones cuya última consecuencia es que la fuerza de trabajo deviene cada vez más obsoleta. En la era neoliberal del capitalismo, los modos de explotación se reestructuraron dando sitio a un desplazamiento de la *cuestión social*, que se definía por la centralidad de los problemas de la clase y el trabajo (empleo y

distribución), a un estado caracterizado por el desempleo estructural y la generación de población “sobrante” (Zamora 2021). A partir de este momento se acentúan los estados de desprotección estatal de la vida y el bienestar de ciertas poblaciones, así como, en contextos como el de México, la participación, empujada en buena medida estructuralmente y en no pocos casos abiertamente forzada, de sujetos precarizados en las redes del estado paralelo.

El perfil de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez habla de mujeres jóvenes, pobres, racializadas y migrantes, algunas de ellas, madres solteras. Aproximadamente una tercera parte eran trabajadoras de maquila y el resto se dedicaba al trabajo doméstico, a actividades asociadas con el entretenimiento o al comercio, o eran estudiantes con aspiraciones profesionales. Se trata de mujeres en un contexto fronterizo dominado por las convergencias y pugnas de interés entre los poderes político y económico, formal, legal y delincuencial, de capital local y transnacional, mujeres en un ambiente de impunidad que favorece las tendencias asociales y violentas de ciertos individuos y grupos. Estos diagnósticos, que provienen de las investigaciones sociológicas y periodísticas de Monárrez (2002, 2005), González (2010) y Washington (2005), señalan hacia un sector de la población relevante para la acumulación de valor en sus distintas presentaciones, pero también fungible y desechable.

En este punto es pertinente volver al planteamiento de Segato, quien, en un ejercicio heurístico que revela sus aproximaciones a la relación patriarcado-capitalismo, sostiene que quizás el fin último del capital no sea la acumulación, ya que esto redundaría en una *tautología* y un *ciclo cerrado de un fin en sí mismo* (2016a: 51-52) que se distancia de la tesis del *sujeto automático* (Marx 2016), la cual afirma que el impulso del capitalismo proviene, efectivamente, del *telos* de la generación de valor. La pensadora asevera que el objetivo del capital pareciera la *producción de la diferencia* jerarquizada que, en su punto más álgido, desemboca en la aniquilación del otro. En este sentido, las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, con sus marcadores de diferencia (mujer, mestiza, pobre), serían la coronación del cometido central del capital.

En última instancia, el feminicidio entrelazaría estos dos momentos de la realización del capitalismo: uno material (la acumulación) y el otro “simbólico” (la generación de diferencia asimétrica), pero el ejercicio de la antropóloga se detiene en este punto, sin permitirnos entender cabalmente la lógica que subyace a esta relación.

A la tesis de la *guerra contra las mujeres* que define el feminicidio como *crimen de estado paralelo*, el principio del valor-escisión contribuye, pues aporta a la comprensión de esta violencia aniquiladora como uno de los puntos en que se despliega el principio de la escisión del valor y, por tanto, hacia su carácter constitutivo de la dialéctica patriarcado-capitalismo y su finalidad de generación de valor y plusvalor, así como a entenderla como un efecto reciente de la tendencia inmanente del capitalismo a la crisis. Dada la dialéctica con la que se despliega este principio es, justamente, el *telos* que da vida al *sujeto automático* el que explica la producción de violencia contra la diferencia (uno de sus motivos, como vimos anteriormente de la mano de Adorno). Asimismo, la teoría del valor-escisión nos permite entender que, en contextos de *sociedades de cuerpos sobrantes*, la violencia feminicida no es solo instrumental o expresiva, sino también *violencia directamente fulminante* que obedece a la lógica del desecho de los sujetos más vulnerables, entre los que tienen un papel destacado las mujeres y demás personas feminizadas.

Ante este estado de cosas, todo movimiento que apunte hacia un mayor grado de sujetidad o autonomía de las mujeres está siendo repelido y replegado por los distintos actores en los que se diversifica la sociedad patriarcal y capitalista. Estos actores —estatales, políticos, empresariales, familiares, religiosos y también delincuenciales— participan del dispositivo de mantenimiento, reapropiación y despojo de las capacidades y los cuerpos de las mujeres (materiales y simbólicos), en un formato de explotación ampliado y con el que el patriarcado posmoderno y el conservadurismo se han encontrado muy bien. Para el éxito de este proceso son clave las alianzas patriarcales (Amorós 1990) que discurren en armonía y conflicto exacerbando la violencia y exclusión de las mujeres de los espacios de gestión de la vida social.

Es en constelaciones como esta donde adquiere pleno sentido lo que ya se ha convertido en una categoría de análisis por derecho propio, *feminicidio*, pues se trata no solo de una violencia disciplinante, ya sea de género o de clase, que opera en la lógica de la comunicación entre pares y opuestos. En este sentido, Falquet se mantiene en la lógica de los códigos comunicacionales que cuestiona a Segato. Creo que, dada la extensión e intensidad de la violencia actual contra las mujeres, es necesario comenzar a hablar, como lo afirmé anteriormente, también de una *violencia directamente fulminante contra las mujeres*, la cual es una contradicción en proceso que escapa no solo al sentido de los valores sostén del discurso humanista, sino inclusive a la sobrevivencia de la especie, pero que es compatible con la lógica irracional y tautológica de producción de valor y plusvalor en el capitalismo.

CONCLUSIONES

En circunstancias de barbarie feminicida es necesario buscar aparatos teórico-metodológicos que nos ayuden a comprender la producción de violencia contra las mujeres. El propósito de este trabajo es presentar algunos trazos de un análisis epistemológico y político acerca de la teoría feminista sobre el feminicidio con la finalidad de mostrar algunos elementos de la *crítica de la economía política feminista* que pueden contribuir a la explicación de este género de violencia sin apartarme de algunos hallazgos irrenunciables de la investigación *tradicional*. El aporte de esta *crítica* radica en ser un pensamiento dialéctico que esclarece la naturaleza de la relación patriarcado-capitalismo. Anoto como elementos con los que esta perspectiva abona a la comprensión del feminicidio:

- La explicación del carácter constitutivo de la violencia feminicida al patriarcado-capitalismo y, por tanto, a la sociedad moderno-capitalista y sus desplazamientos más recientes. La *crítica de la economía política feminista*, desde una perspectiva de totalidad

en proceso, hace visibles las estructuras duraderas que explican la violencia letal contra las mujeres, tomando en cuenta, asimismo, sus distintos modos de plasmación. En la fase neoliberal del capitalismo entramos a un proceso de explotación ampliada que aprovecha todas las capacidades y habilidades de las mujeres en una apropiación, también extendida, de su trabajo productivo asalariado y no asalariado, doméstico, emocional, sexual y procreativo, que supone una división internacional y sexual del trabajo en la que están implicadas relaciones asimétricas diversas y, hasta cierto punto, nuevas, del sistema sexo-género. Las tendencias de la dialéctica entre producción y reproducción que surgen con los reacomodos de esta división del trabajo neoliberal se refuerzan mutuamente, al tiempo que entran en contradicción. Una de sus expresiones es la violencia feminicida.

- La actual división internacional y sexual del trabajo precisa de la explotación y superexplotación del trabajo asalariado de las mujeres, tanto como de sus tareas de reproducción y cuidados de la especie. Por este motivo hay intentos de reubicarlas en el espacio doméstico, al tiempo que se empuja el desarrollo de dispositivos de reproducción y cuidado ampliados, de beneficio colectivo y público, mercantilizados y con intervenciones biotecnológicas. Asimismo, a nivel simbólico adquiere fuerza el discurso conservador y la moral sexual reaccionaria sin quedar reducidos a una disputa identitaria o meramente ideológica con el feminismo, pues son, por el contrario, otra de las manifestaciones del principio del valor-escisión.
- En una reapropiación feminista de la teoría crítica de Adorno, interpreto la masculinidad fragilizada y reactiva como uno de los efectos de la estructuración fetichista de la sociedad capitalista. La hostilidad contra las mujeres no es reducible a la misoginia, la ideología del odio o el sexismo, sino que también funciona como un mecanismo que compensa el malestar generado por la explotación y exclusión económica padecida por los varones. Además, la violencia contra las mujeres difundida por la industria cultural

y los nuevos dispositivos de comunicación puede comprenderse también desde esta lógica, que va más allá de las lecturas enfocadas exclusivamente en la variable género.

- En circunstancias de *sociedades de cuerpos sobrantes*, el feminicidio no es solamente una manifestación de violencia estratégica y expresiva, sino también de *violencia directamente fulminante*, lo cual es una contradicción en proceso inmanente de la escisión-valor que atenta contra mujeres y demás sujetos feminizados, pero está acorde con la irracionalidad de la racionalidad de la sociedad capitalista.
- Con estos elementos, la *crítica de la economía política feminista* se propone como un paradigma explicativo de la dialéctica patriarcal-capitalismo que va más allá de las explicaciones descriptivas del feminicidio y apunta hacia la necesidad de pensar en estrategias de erradicación de gran profundidad de esta forma de barbarie contemporánea.

REFERENCIAS

- Adorno, Theodor W. 2006. *Minima moralia. Reflexiones desde la vida dañada*, Madrid, Akal.
- Adorno, Theodor W. 2008. “Sobre la lógica de las ciencias sociales”, en *La lógica de las ciencias sociales*, Ciudad de México, Colofón, pp. 41-71.
- Adorno, Theodor W. 2009. “Estudios sobre la personalidad autoritaria”, en *Escritos sociológicos II*, vol. 1, Madrid, Akal, pp. 147-527.
- Amorós, Celia. 1990. “Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales”, en Virginia Maquieira y Cristina Sánchez (comps.), *Violencia y sociedad patriarcal*, Madrid, Pablo Iglesias, pp. 1-16.
- Amorós, Celia. 2005. “Dimensiones de poder en la teoría feminista”, *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 25, pp. 11-34.
- Cameron, Deborah. 2006. “Snuff. Lo último en el odio contra las mujeres”, en Jill Radford y Diana E. H. Russell (comps.), *Feminicidio. La política del asesinato de mujeres*, Ciudad de México, Centro de Investigaciones Inter-

- disciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México/Cámara de Diputados, pp. 371-380.
- Caputi, Jane. 1987. *The Age of Sex Crime*, Bowling Green, Bowling Green University Popular Press.
- Caputi, Jane. 2006. “Publicidad feminicida: violencia letal contra las mujeres en la pornografía y la gorenografía”, en Jill Radford y Diana E. H. Russell (comps.), *Feminicidio. La política del asesinato de mujeres*, Ciudad de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México/Cámara de Diputados, pp. 395-430.
- Caputi, Jane y Diana E. H. Russell. 2006. “Feminicidio: sexismo terrorista contra las mujeres”, en Jill Radford y Diana E. H. Russell (comps.), *Feminicidio. La política del asesinato de mujeres*, Ciudad de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México/Cámara de Diputados, pp. 53-72.
- Cavarero, Adriana. 2009. *Horrorismo. Nombrando la violencia contemporánea*, Ciudad de México, Anthropos/Universidad Autónoma Metropolitana.
- CEIICH-UNAM. 2021, 25 de octubre. “Evento conmemorativo 20 años del ‘Caso del Campo Algodonero’” [Archivo de video]. YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=z1SHj9joJIQ&ab_channel=CEIICHUNAM>.
- Falquet, Jules. 2017. “El feminicidio en Ciudad Juárez y la recomposición de la violencia”, en *Pax neoliberalia. Perspectivas feministas sobre (la reorganización de) la violencia contra las mujeres*, Buenos Aires, Madreselva, pp. 85-108.
- Federici, Silvia. 2020. *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Madrid, Traficantes de sueños.
- González, Sergio. 2010. *Huesos en el desierto*, Barcelona, Anagrama.
- Horkheimer, Max. 2008. “Teoría tradicional y teoría crítica”, en *Teoría Crítica*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Jappe, Anselm. 2011. *Crédito a muerte. La descomposición del capitalismo y sus críticos*, La Rioja, Pepitas de Calabaza.
- Kurz, Robert. 2019. “Teoría de Marx, crisis y superación del capitalismo (a propósito de la situación histórica de la crítica social radical)”, *Sociología*

Histórica, núm. 9, pp. 120–136. Disponible en <<https://revistas.um.es/sh/article/view/350851>>.

- Lagarde y de los Ríos, Marcela. 2005. “El feminicidio, delito contra la humanidad”, en Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y la Procuración de Justicia Vinculada (coord.), *Feminicidio, justicia y derecho*, Ciudad de México, Cámara de Diputados, pp. 151–164.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela. 2006a. “Presentación a la edición en español”, en Jill Radford y Diana E. H., Russell (comps.), *Feminicidio. La política del asesinato de mujeres*, Ciudad de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (CEIICH-UNAM)/Cámara de Diputados, pp. 15–18.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela. 2006b. “Introducción”, en Diana E. H. Russell y Roberta Hermes (comps.), *Feminicidio. Una perspectiva global*, Ciudad de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México/Cámara de Diputados, pp. 15–42.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela. 2011. “Prefacio: claves feministas en torno al feminicidio. Construcción teórica, política y jurídica”, en Rosa-Linda Fregoso (coord.), *Feminicidio en América Latina*, Ciudad de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México/Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres, pp. 11–42.
- Marx, Karl. 2016. *El capital. El proceso de producción del capital*, tomo 1, vol. 1, Ciudad de México, Siglo XXI Editores.
- Mies, María. 2019. *Patriarcado y acumulación a escala mundial*, Madrid, Traficantes de sueños.
- Mills, Charles Wright. 2003. *La imaginación sociológica*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.
- Monárrez Fragoso, Julia. 2002. “Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez 1993–2001”, *Debate Feminista*, año 13, vol. 25, pp. 279–305. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2002.25.642>
- Monárrez Fragoso, Julia. 2005. “Elementos de análisis del feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez para su viabilidad jurídica”, en Comisión

Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y la Procuración de Justicia Vinculada (coord.), *Feminicidio justicia y derecho*, Ciudad de México, Cámara de Diputados, pp. 197-214.

Monárrez Fragoso, Julia. 2019. “Feminicidio sexual sistémico: impunidad histórica constante en Ciudad Juárez, víctimas y perpetradores”, *Estado & comunes*, núm. 8, pp. 85-110.

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. 2022. “América Latina, el Caribe (21 países): feminicidio o femicidio, último año disponible (en números absolutos y tasas por cada 100.000 mujeres)”, Organización de las Naciones Unidas/Comisión Económica para América Latina. Disponible en <[https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio#:~:text=En%20Am%C3%A9rica%20Latina%20las%20tasas,y%20El%20Salvador%20\(2.1\).>](https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio#:~:text=En%20Am%C3%A9rica%20Latina%20las%20tasas,y%20El%20Salvador%20(2.1).>)

Olivera, Mercedes. 2011. “Violencia feminicida en México: expresión de la crisis estructural”, en Rosa-Linda Fregoso (coord.), *Feminicidio en América Latina*, Ciudad de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México/Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres pp. 99-112.

Pateman, Carole. 2019. *El contrato sexual*, Madrid, Editorial Ménades.

Pineda, Esther G. 2019. *Cultura feminicida. El riesgo de ser mujer en América Latina*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

Pineda, Esther G. 2021. *Morir por ser mujer. Feminicidio y femicidio en América Latina*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

Radford, Jill. 2006. “Introducción”, en Jill Radford y Diana E. H. Russell (comps.), *Feminicidio. La política del asesinato de mujeres*, Ciudad de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México/Cámara de Diputados, pp. 33-52.

Russell, Diana E. H. 2006a. “Definición de feminicidio y conceptos relacionados”, en Diana E. H. Russell y Roberta Harmes (comps.), *Feminicidio. Una perspectiva global*, Ciudad de México, Centro de Investigaciones In-

terdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México/Cámara de Diputados, pp. 73-98.

Russell, Diana E. H. 2006b. “Prefacio”, en Jill Radford y Diana E. H. Russell, (comps.), *Feminicidio. La política del asesinato de mujeres*, Ciudad de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México/Cámara de Diputados, pp. 19-28.

Saldívar, Emiko. 2012. “Racismo en México: apuntes críticos sobre etnicidad y diferencias culturales”, en Alicia Castellanos Guerrero y Griselda Landázuri Benítez (coords.), *Racismos y otras formas de intolerancia de Norte a Sur en América Latina*, Ciudad de México, Juan Pablos Editor, pp. 49-76.

Scholz, Roswhita. 2012. “El sexo del capitalismo. Apuntes sobre las nociones de ‘valor’ y de ‘disociación-valor’”, en Richard Poulin y Patrick Vassort (comps.), *Sexo, capitalismo y crítica del valor: pulsiones, dominaciones, sadismo social*, Barcelona, Dahan Sellem, Reine-Sylviane, pp. 97-110.

Scholz, Roswhita. 2013. “El patriarcado productor de mercancías. Tesis sobre capitalismo y relaciones de género”, *Constelaciones. Revista de Teoría Crítica*, núm. 5, pp. 44-60. Disponible en <<http://constelaciones-rtc.net/article/view/815>>.

Scholz, Roswhita. 2020a. “Escisión del valor, género y crisis del capitalismo. Entrevista con Roswhita Scholz”, en Clara Navarro (comp.), *Capital y patriarcado. La escisión del valor*, Santiago y La Rioja, Ediciones Mimesis/Pepitas de Calabaza, pp. 207-253.

Scholz, Roswhita. 2020b. “Nueva crítica social y el problema de las diferencias. Disparidades económicas, racismo e individualización postmoderna”, en Clara Navarro (comp.), *Capital y patriarcado. La escisión del valor*, Santiago y La Rioja, Ediciones Mimesis/Pepitas de Calabaza, pp. 81-124.

Scholz, Roswhita. s.f. “El sexo del capitalismo. Teorías feministas y metamorfosis posmoderna del patriarcado”, *Exit!* Disponible en <http://www.obeco-online.org/roswitha_scholz_es6.html>.

Segato, Rita. 2013. “Género y colonialidad: del patriarcado comunitario de baja intensidad al patriarcado colonial moderno de alta intensidad”, *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda*, Buenos Aires, Prometeo Libros, pp. 69-100.

- Segato, Rita. 2016a. “La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de Segundo Estado”, en *La guerra contra las mujeres*, Madrid, Traficantes de sueños, pp. 33-56.
- Segato, Rita. 2016b. “Las nuevas formas de guerra y el cuerpo de las mujeres”, en *La guerra contra las mujeres*, Madrid, Traficantes de sueños, pp. 57-90.
- Valencia, Sayak. 2010. *Capitalismo gore*, Madrid, Melusina.
- Washington, Diana. 2005. *Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano*, Ciudad de México, Océano.
- Weissman, Deborah M. 2011. “La economía global y sus progenies: teorización del feminicidio en contexto”, en Rosa-Linda Fregoso (coord.), *Feminicidio en América Latina*, Ciudad de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México/Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres, pp. 331-354.
- Wittig, Monique. 2006. “El pensamiento heterosexual”, en *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, Madrid, Egales, pp. 45-58.
- Zamora, José Antonio. 2021. “Sufrimiento social-victimación-trauma: destinos políticos y crítica social materialista”, en *Sufrimiento social y condición de víctima. Retos sociales, políticos y éticos*, Madrid, Anthropos, pp. 13-75.